



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA

El Proyecto: “Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” en el nuevo Marco Legal e Institucional

Ing. Eddie Rosazza
erosazza@ana.gob.pe





PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



CONTENIDO

Situación previa:

Proceso de Descentralización
Gobiernos Regionales y Locales
Marco Legal e Institucional

Proyecto:

“Modernización de la Gestión de los
Recursos Hídricos”

Ing. Eddie Rosazza
erosazza@ana.gob.pe

Proceso de descentralización

Busca el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, con la **separación de competencias y funciones**, y el equilibrado ejercicio del poder por los **3 niveles de gobierno**.

El territorio está integrado por **departamentos, provincias, distritos y centros poblados**; allí se organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local.

El Poder Ejecutivo elabora y aprueba los **planes nacionales y sectoriales de desarrollo**; así como, los **planes de desarrollo regional y local**; que garanticen la estabilidad macroeconómica.



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA





PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



Gobiernos Regionales

Los GR fomentan el desarrollo regional, promoviendo la inversión pública y privada; de acuerdo con los **planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.**

El desarrollo regional comprende la aplicación de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, **a través de planes, programas y proyectos** orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional.



REGLAMENTO - LEY N° 29338 – LEY DE RECURSOS HÍDRICOS

TÍTULOS DEL REGLAMENTO:

- I DISPOSICIONES GENERALES
- II SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LOS RH**
- III USOS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
- IV DERECHOS DE USO DEL AGUA
- V PROTECCIÓN DEL AGUA
- VI RÉGIMEN ECONÓMICO POR EL USO DEL AGUA**
- VII PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL AGUA**
- VIII INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
- IX AGUA SUBTERRÁNEA
- X AGUAS AMAZÓNICAS
- XI LOS FENÓMENOS NATURALES
- XII LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

NUEVE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

DIEZ DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA





PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA

TÍTULO II – SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (SNGRH)

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo 7º.- El SNGRH es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; está conformado por el **conjunto de instituciones, principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos** mediante los cuales el Estado se organiza para desarrollar y asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial, el aprovechamiento sostenible, la conservación, la protección de la calidad y el incremento de la disponibilidad de los recursos hídricos.



TÍTULO II – SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (SNGRH)

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo 10º.- Integrantes del SNGRH

- Autoridad Nacional del Agua;
- Ministerios: Ambiente; Agricultura; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Salud; Producción y; Energía y Minas;
- Gobiernos Regionales y Locales;
- Organizaciones de usuarios;
- Entidades operadoras de los sectores hidráulicos, de carácter sectorial y multisectorial;
- Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas y;
- Entidades públicas vinculadas con la gestión de los recursos hídricos.



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA





PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



Sistema de Regulación

Sistema de Conducción



Río

GESTIÓN EN ALTA

Sistema de Conducción



Vertimientos

Vertimientos



Océano Pacífico

TÍTULO II – SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (SNGRH)

CAPÍTULO II: ROLES DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA





PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



ACTOR

Entes Normativos

GESTIÓN

Gestión en Alta Multisectorial Fuentes Naturales e Infra. Mayor

Gestión en Baja Sectorial Infra. Menor

ASPECTOS

Cantidad

Calidad

Recreación

Marino costera
Transporte fluvial

Información
Hídrica

Ecosistemas

Transfronterizas

Población

Riego

Minería

Energía

Industria

Turismo

ORGANISMO

ANA

ANA

COMERCIO EXT.

DICAPI

ANA-SENAMHI

MINAM

ANA-RREE

VIVIENDA

MINAG

MINEM

MINEM

PRODUCE

COMERCIO EXT.



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



ACTOR

GESTIÓN

ASPECTOS

INFRAESTRUCTURA

Operadores

Operador en
Alta
Multisectorial
Fuentes
Naturales e
Infra. Mayor

Operador en
Baja Sectorial
Infra. Menor

Agua
Superficial

Agua
Subterránea

Agua Marino
Costera

Población e
Industria

Riego

Minería

Energía

Infra. Regulación

Infra. Derivación
Conducción

Recarga Acuíferos

Explotación Acuíferos

Desalación

Disposic. Salmuera

Red Abastecimiento

Red Alcantarillado

Distribución

Drenaje

Reciclamiento

Tratamiento

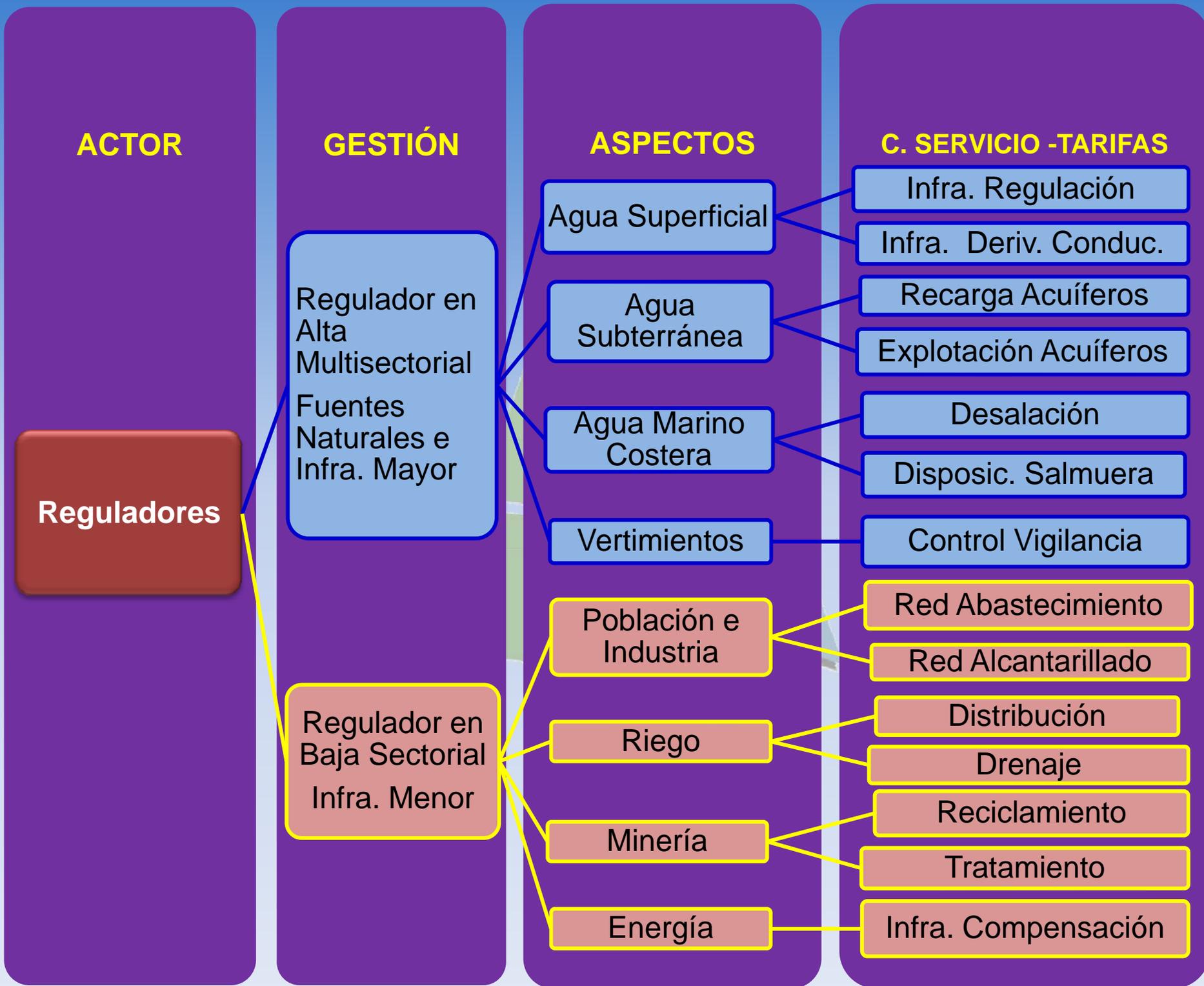
Infra. Compensación



PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

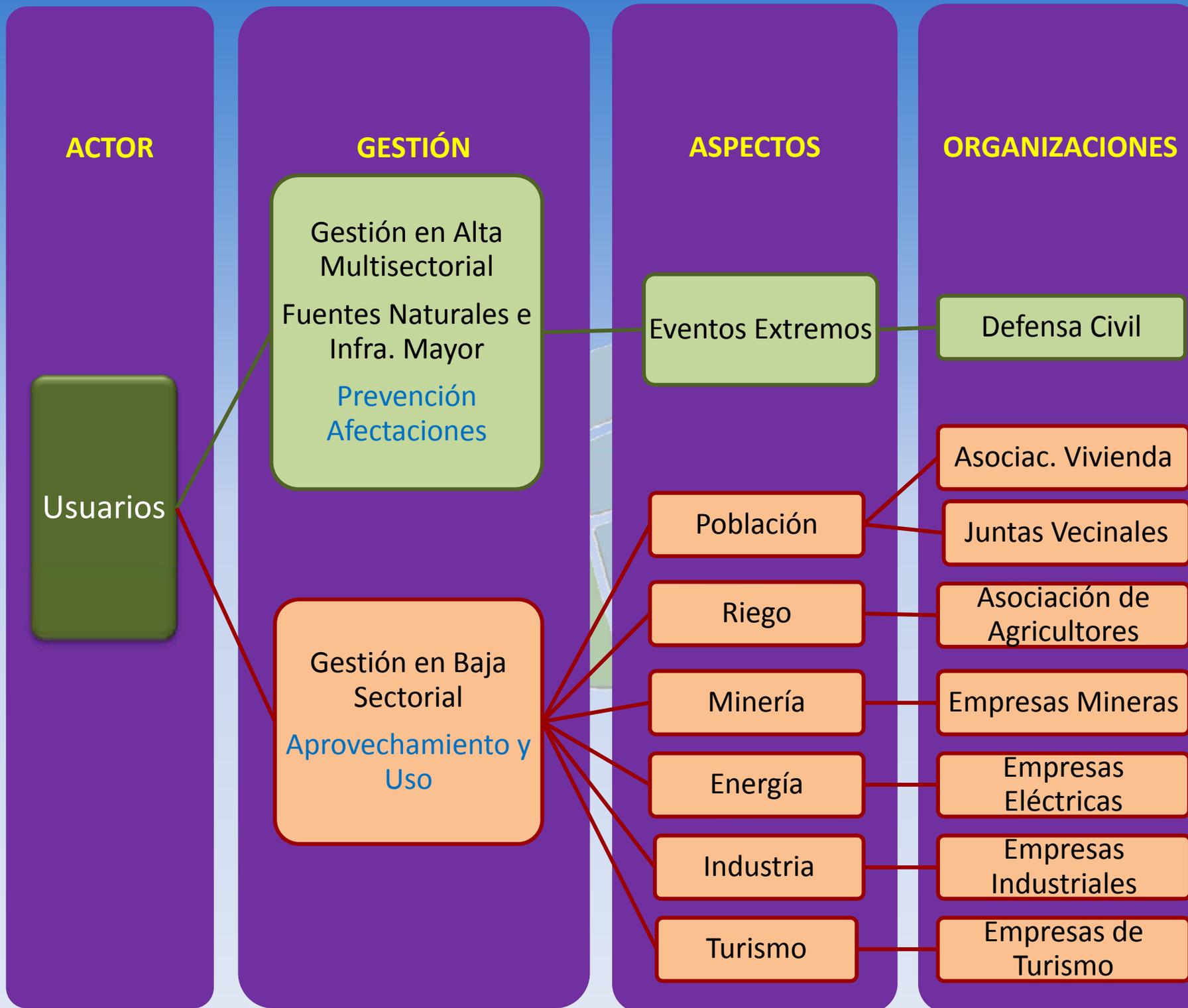




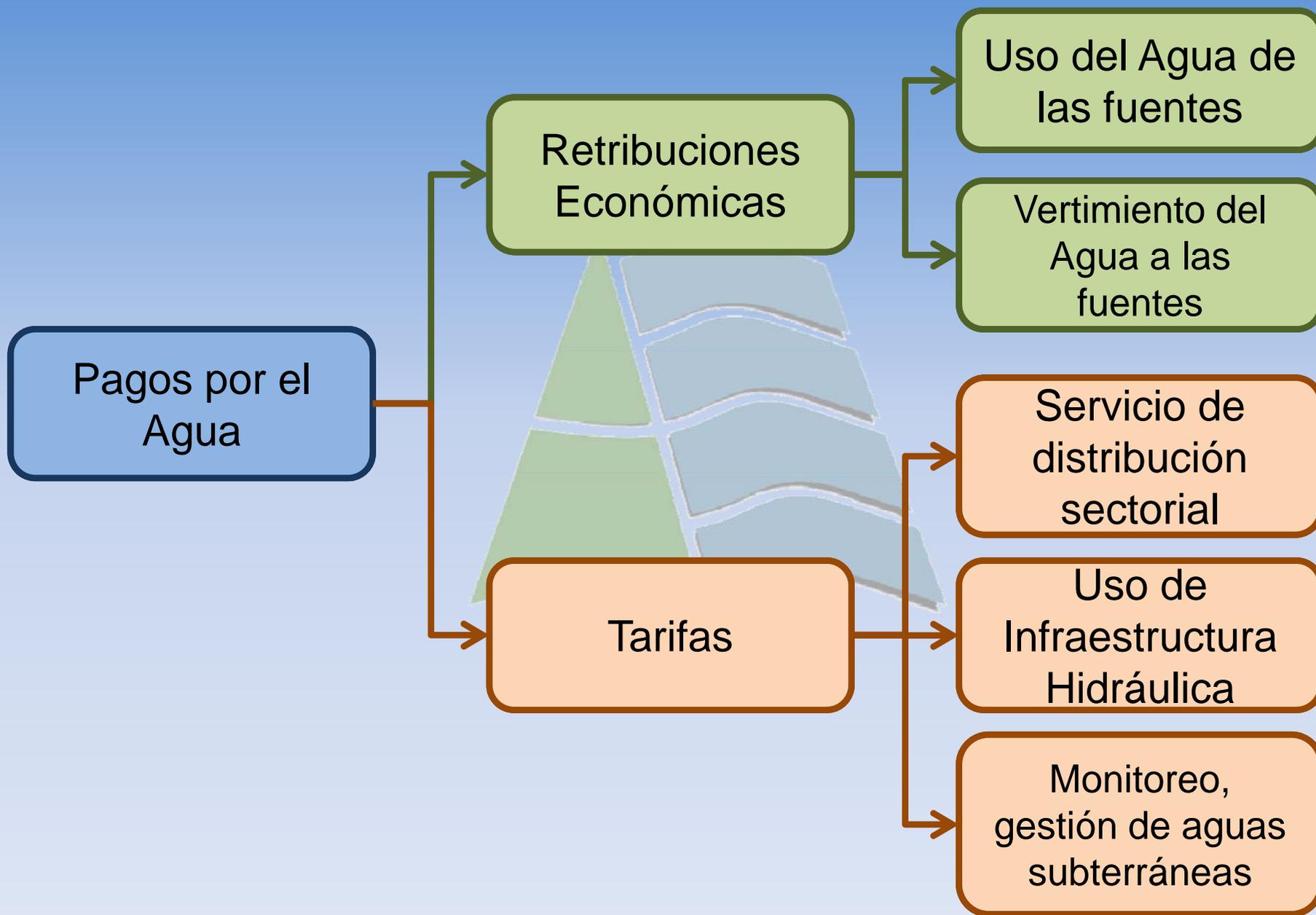
PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



TÍTULO VI – REGIMEN ECONÓMICO POR EL USO DEL AGUA



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



TÍTULO VII – PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo 193°.- Objeto de la planificación de la gestión de recursos hídricos (PGRH)

La PGRH tiene por objeto diseñar e implementar un conjunto de medidas con el propósito de: i) promover su uso sostenible; ii) equilibrar la oferta con la demanda del agua y; iii) conservar y proteger su calidad en las fuentes naturales; en armonía con el desarrollo nacional, regional y local; así como, la protección e incremento de la disponibilidad de agua en cantidad, calidad y oportunidad.

Artículo 194 .- Demarcación de las unidades o cuencas hidrográficas (CH)

- ***La CH constituye el ámbito territorial básico para la PGRH.***
- El ámbito territorial para la aplicación del PGRHC, será coincidente con el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.

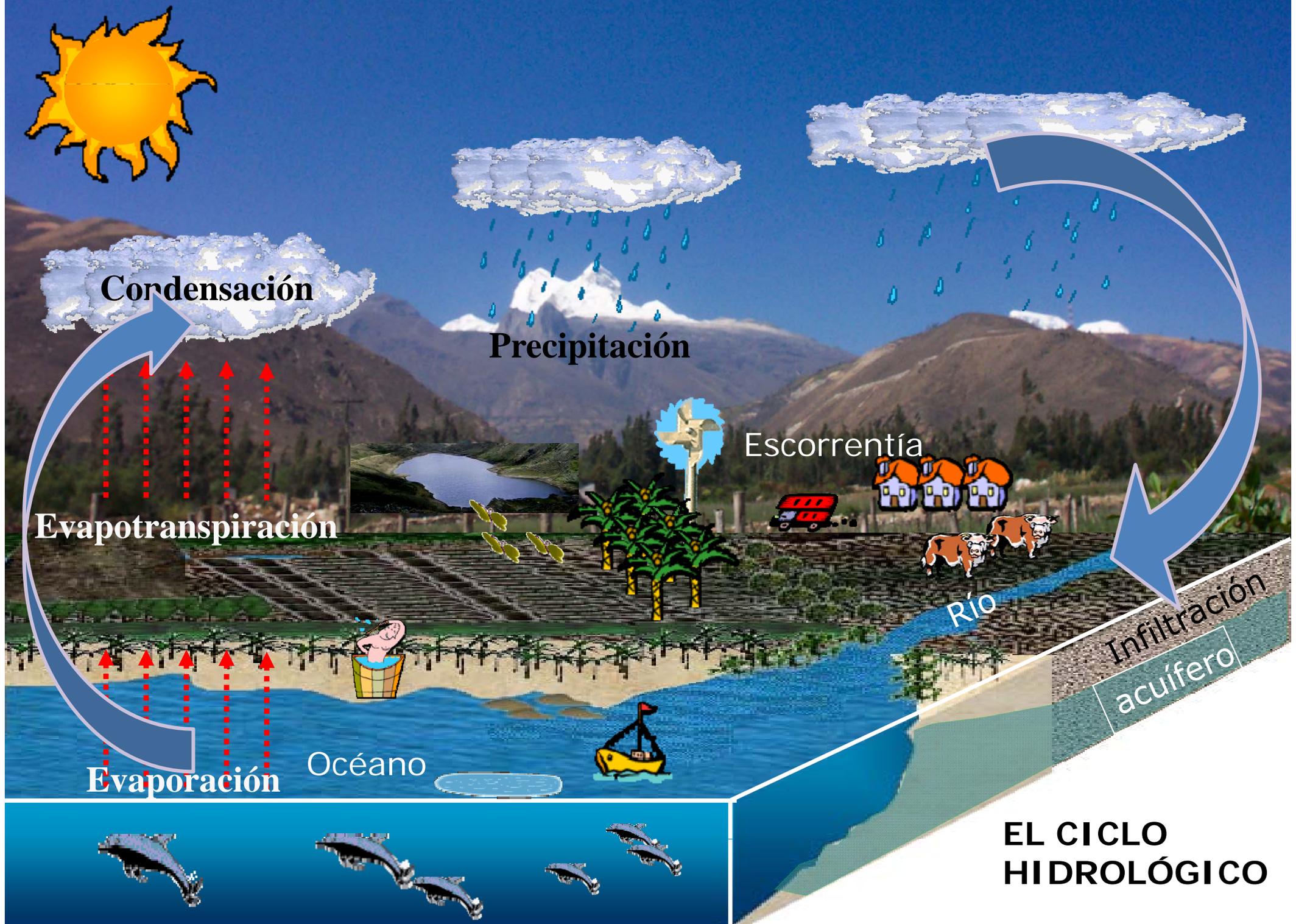


PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA





Cordensación

Precipitación

Escorrentía

Evapotranspiración

Río

**Infiltración
acuífero**

Evaporación

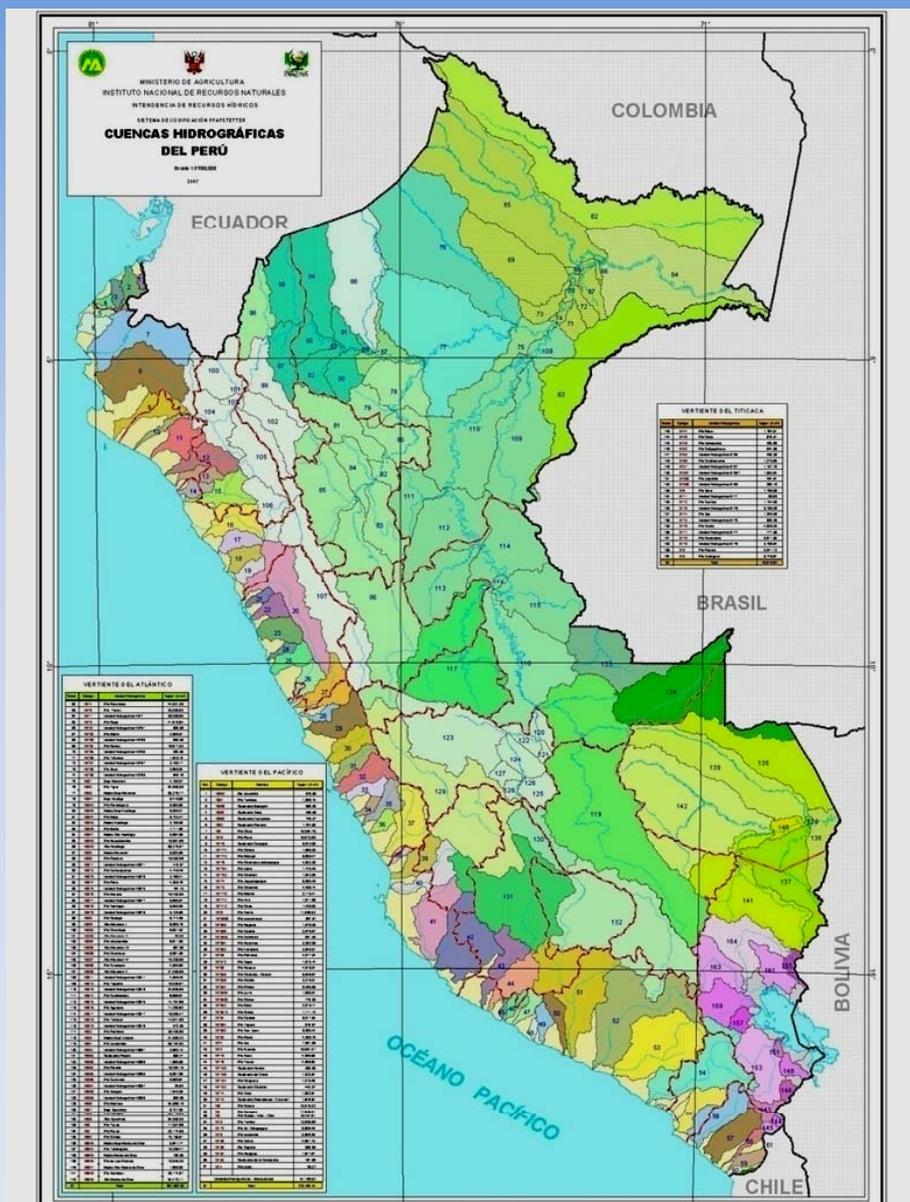
Océano

**EL CICLO
HIDROLÓGICO**

TÍTULO VII – PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Perú - Cuencas

Perú - Departamentos



PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA





PERÚ

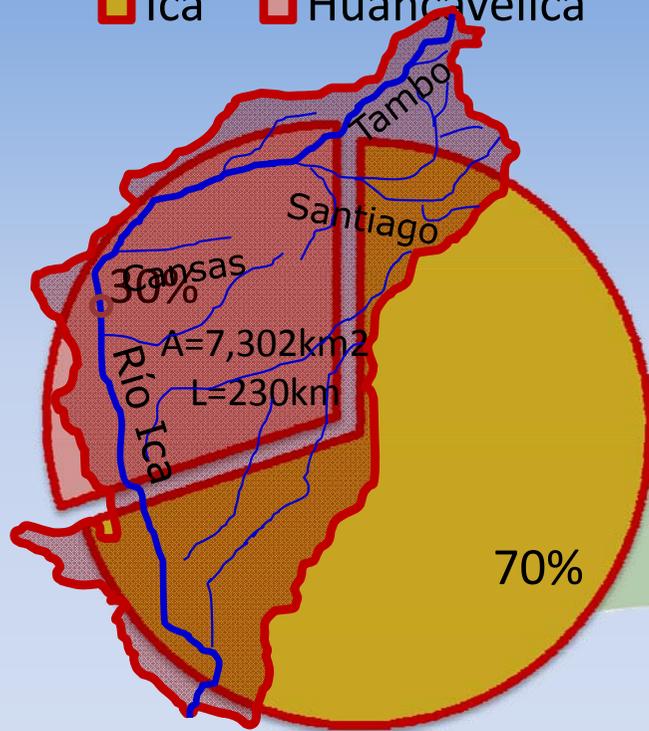
MINISTERIO DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



Cuenca del río Ica

Ica Huancavelica



Lima

CHINCHA

PISCO

ICA

PALPA

NAZCA

Huancavelica

Ayacucho

Arequipa

Océano Pacífico



PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA





PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



Demarcaciones Hidrográficas

CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	%
		km ²	
I	CAPLINA - OCOÑA	94,008	7.3
II	CHÁPARRA - CHINCHA	48,453	3.8
III	CAÑETE - FORTALEZA	39,320	3.1
IV	HUARMY CHICAMA	37,110	2.9
V	JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA	62,156	4.8
VI	ALTO MARAÑÓN	85,600	6.7
VII	AMAZONAS	280,660	21.8
VIII	HUALLAGA	89,416	7.0
IX	UCAYALI	232,741	18.1
X	MANTARO	34,363	2.7
XI	PAMPAS - APURÍMAC	64,373	5.0
XII	URUBAMBA	58,735	4.6
XIII	MADRE DE DIOS	111,933	8.7
XIV	TITICACA	46,347	3.6
TOTAL		1,285,215	100.0

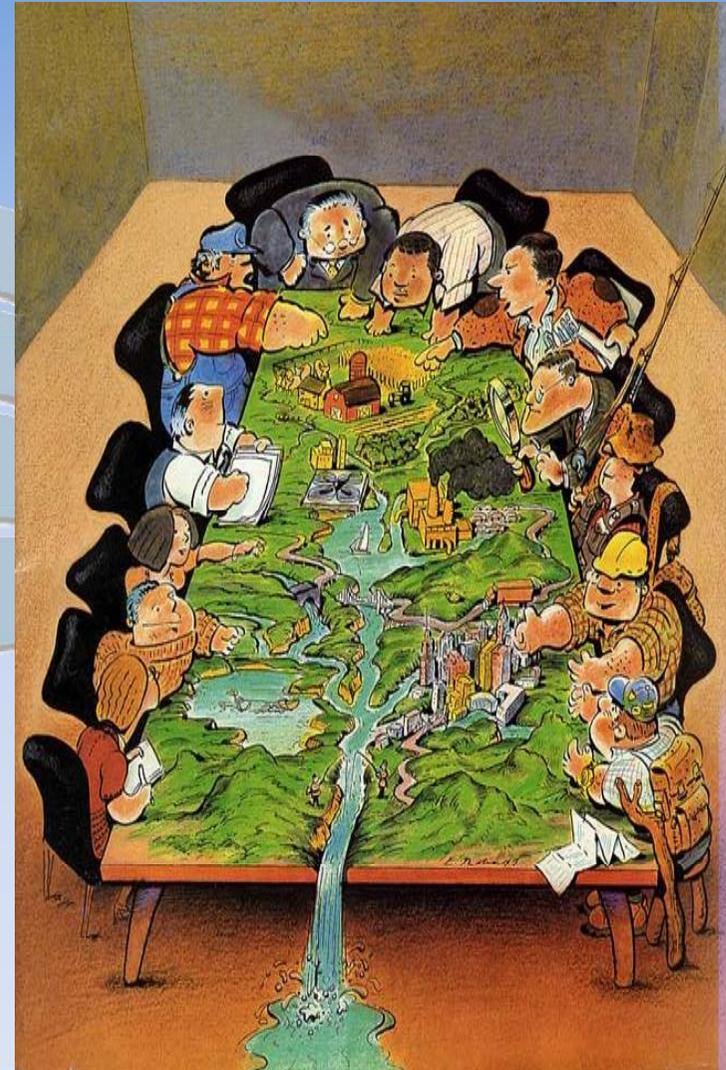


TÍTULO VII – PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Artículo 196°.- Participación ciudadana en la planificación de los recursos hídricos

La Autoridad aprobará y desarrollará un procedimiento para la participación ciudadana organizada, en la planificación de la gestión de los recursos hídricos.

El procedimiento incluirá la organización y los cronogramas de los procedimientos de información pública, consulta pública y participación activa de los usuarios organizados descripción de los métodos y técnicas de participación a emplear en las distintas fases del proceso.



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



TÍTULO VII – PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

CAPÍTULO II INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SNGRH

Artículo 197°.- La Política Nacional del Ambiente; busca mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

Artículo 198°.- La PENRH constituye el marco de referencia para el manejo multisectorial y articulado, que permita la GIRH en el marco del proceso de regionalización y descentralización del país.

Artículo 199 .- El PNRH; contiene la programación, costos, fuentes de financiamiento, criterios de recuperación de inversiones, entidades responsables y otra información relevante para alcanzar los objetivos y aplicar las medidas de interés nacional establecidas en la PENRH.

Artículo 200 .- PGRHC; tienen por finalidad alcanzar el uso sostenible de los recursos hídricos, para la satisfacción de las demandas; en armonía con el desarrollo nacional, regional y local, articulando y compatibilizado su gestión con las políticas económicas, sociales, y ambientales.



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA

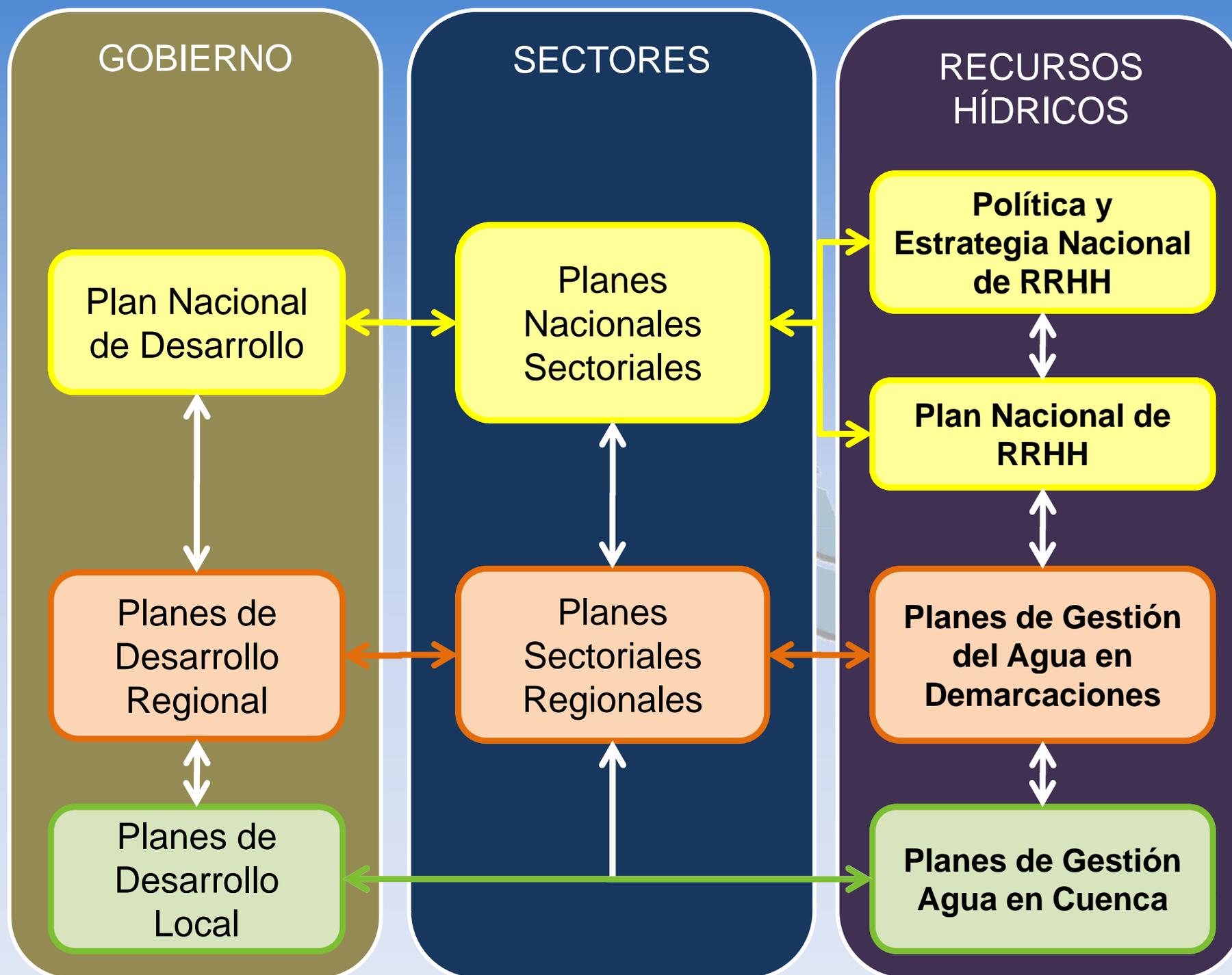




PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



TÍTULO VII – PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

CAPÍTULO II INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SNGRH

Artículo 201 .- Proceso de elaboración de PGRHC

Su elaboración responde a un proceso, que partiendo de una línea base, permite establecer objetivos, metas, estrategias, acciones y programas que pueden ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo para un aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, su conservación, protección de la calidad dentro de un marco económico, social y ambiental en el que intervienen todos los actores de la cuenca.



PERÚ

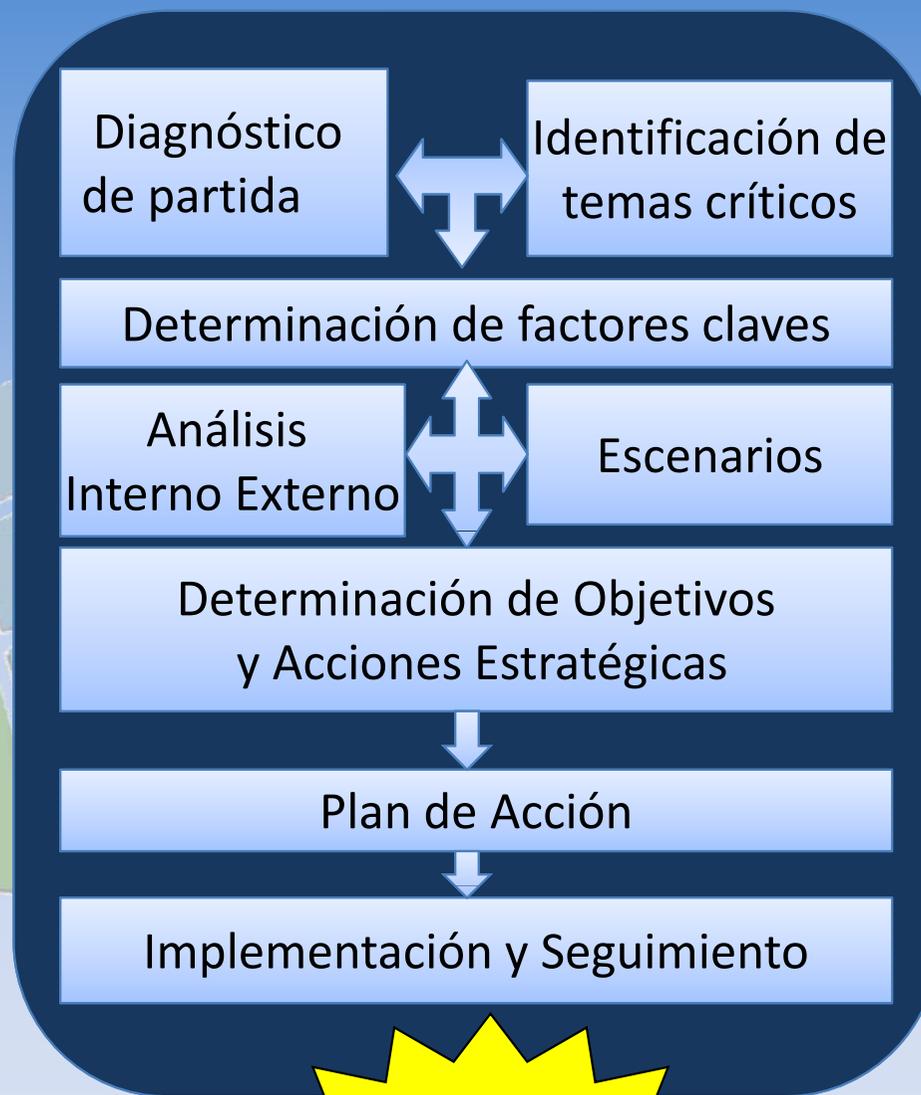
MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



Plan de Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca

- i) **diagnosis retrospectiva**; analiza el estado situacional de la gestión de los recursos hídricos y establece aspectos relevantes de su problemática;
- ii) **diagnosis prospectiva**; describe las tendencias más importantes en los diferentes campos a nivel nacional y contrasta las tendencias, con el objeto de describir sus impactos, establecer los retos y evaluar las diversas posibilidades de actuación y;
- iii) **definición de Objetivos Específicos y acciones estratégicas**; con el propósito de desarrollar un plan para hacer frente al futuro.



PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA





PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA

TÍTULO VII – PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

CAPÍTULO III

PLAN DE ADECUACIÓN, REVERSIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Artículo 203º.- Plan de Adecuación

Los operadores y usuarios que al vencimiento del primer año de aprobado sus respectivos parámetros de eficiencia, que no obtengan el Certificado de Eficiencia, presentarán a la Autoridad Administrativa del Agua el Plan de Adecuación.





PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA

PROYECTO: “MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PMGRH)”



PROYECTO: “MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PMGRH)”

Objetivos del PMGRH

General:

Mejorar la capacidad de gestión de los recursos hídricos

Específicos:

- Lograr un uso eficiente, equitativo y sostenible del agua en las cuencas
- Impulsar los procesos participativos en la elaboración de los planes de gestión de los recursos hídricos
- Establecer un Centro Nacional de Información de los RRHH
- Fortalecer el Sistema Nacional de Control de la Calidad del Agua
- Difundir una cultura de ahorro y protección del agua



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



Proyecto: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



Proyecto: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA

COMPONENTE 1:

Mejorar la capacidad de gestión de los RRHH a nivel nacional

1.1: Apoyar la Reforma Institucional para la GIRH

Formular mecanismos de financiamiento de la GIRH

Unidad Ejecutora del PMGRH

1.2: Diseñar e implementar el SNIRH

Estación Central del SNIRH

Modernizar Red Local Hidrométrica

Centro Comunicación Central SENAMHI

Nodo del SNIRH

Diseño – Instalación del Nodo en Cuencas Piloto

1.3: Diseñar la Estrategia Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Agua y Divulgarla

1.4: Diseñar y difundir cultura del agua

Desarrollo de capacidades

Sensibilización en la población



Proyecto: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA

COMPONENTE 2: Mejorar la gestión de los RRHH en cuencas seleccionadas

Implementar la
GIRH en 6 Cuencas
Piloto:

- Chira Piura
- Chancay Lambay
- Santa
- Ica
- Chili
- Tacna

Establecer Consejos de
RH en Cuenca

Instrumentos técnicos de
gestión (PGRHC)

Derechos de Agua

Mejorar red
hidrometeorológica

Programa de gestión
calidad

Cultura del Agua

Mantenimiento equipos y
obras hidráulicas





PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



Presupuesto del PMGRH para los próximos 5 años

COMPONENTES DEL PMGRH		US\$ (millones)
I	Mejorar la GIRH a nivel nacional	8,38
1.1	Apoyo Reforma Institucional GIRH	2,83
1.2	Diseño e implementación SNIRH	3,03
1.3	Diseño Estrategia Nacional Calidad del Agua	0,20
1.4	Diseño y difusión Cultura del Agua	2,32
II	Mejorar la GIRH en Cuencas Seleccionadas	34,84
2.1	Implementar la GIRH en 6 Cuencas Piloto	34,11
2.2	Comités de Cuenca y PGIRH 4 Cuencas	0,73
TOTAL (millones de US\$)		43,22

Financiamiento: BIRF; BID; RO; RDD



PERÚ

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

AUTORIDAD NACIONAL
DEL AGUA



Ing. Eddie Rosazza
Email: erosazza@ana.gob.pe

